

ADENDA DE PRORROGA AL CONTRATO DE CURSOS ONLINE EN ÁREAS GENÉRICAS DE CONOCIMIENTOS - OFIMÁTICA E IGUALDAD. LOTE 1 – CURSOS DE OFIMÁTICA (Expediente 240055 -1 – Expediente inicial 230073 -1)

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. José Manuel Bernabé Sánchez, actuando en representación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en adelante CNMC, con NIF nº Q2802141H, por Resolución de 29 de abril de 2021 (BOE 14/05/2021), de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se acuerda la delegación de determinadas competencias, y de acuerdo con la competencia en materia de contratación que a ese órgano le atribuye el artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, en adelante el órgano de contratación.

DE OTRA PARTE: D. Orlando M. López Alonso, mayor de edad, actuando en calidad de representante de la empresa DICAMPUS SL., con domicilio en Gijón, Avda. del Jardín Botánico, nº 1345 y NIF B33872094, según escritura de apoderamiento otorgada ante D. Angel Aznarez Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Gijón, el día 14 de mayo de 2014, anotada bajo el número de su protocolo 645, en adelante el contratista.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes para firmar la presente Adenda

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 25 de julio de 2023, ambas partes formalizaron el contrato de “CURSOS ONLINE EN ÁREAS GENÉRICAS DE CONOCIMIENTOS - OFIMÁTICA E IGUALDAD. LOTE 1 – CURSOS DE OFIMÁTICA” (Expediente 230073-1) con un plazo de duración de 12 (DOCE) meses a contar desde el 25 de julio de 2023 y por el precio unitario de 36 €/licencia y el límite máximo de gasto a aplicar al contrato durante todo su periodo de vigencia de 9.000,00 €, exentos de IVA.

Segundo.- De acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares y tercera del contrato, está prevista la posibilidad de prórroga con un plazo máximo de 12 meses.

Tercero.- Que con fecha por medio del presente acto ambas partes manifiestan su voluntad de prorrogar el contrato por un periodo de 12 meses, a contar desde el 25 de julio de 2024.

Por todo ello,

ACUERDAN

- I. Prorrogar el contrato administrativo de servicios relativo a los CURSOS ONLINE EN ÁREAS GENÉRICAS DE CONOCIMIENTOS - OFIMÁTICA E IGUALDAD. LOTE 1 – CURSOS DE OFIMÁTICA por un periodo de 12 meses, a contar desde el 25 de julio de 2024.
- II. El precio del contrato para el periodo de prórroga no sufre variación alguna, esto es, por el precio unitario de 36 €/licencia y el límite máximo de gasto a aplicar al contrato durante todo su periodo de vigencia de 9.000,00 €, exentos de IVA.
- III. En todo lo demás, el contrato se regirá por las mismas condiciones previstas en el contrato inicial.

Y en prueba de conformidad se firma esta adenda en el lugar y fecha al principio mencionados.

Madrid, a la fecha de la firma digital

Por la CNMC

Por DICAMPUS S.L.

D. José Manuel Bernabé Sánchez

D. Orlando M. López Alonso